

## ¿Qué es el Mercado CE?

Es el “Mercado” que deben llevar los productos de construcción para su libre circulación en el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea y países parte del Espacio Económico Europeo, conforme a las condiciones establecidas en la Directiva 89/106/CEE u otras Directivas que les sean de aplicación.

CELPI, S.L., lleva a cabo el Control de Producción en Fábrica, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Directiva 89/106/CEE sobre Mercado CE de Productos de Construcción.

El Control de Producción en Fábrica implantado en la empresa se aplica a:

### “Ventanas y puertas peatonales exteriores”

El Sistema de Evaluación de la Conformidad tipo 3, requiere :

- **Declaración de Conformidad.** Es un documento elaborado por CELPI, S. L. para Certificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma de referencia UNE-EN- 14351-1
- **Ensayo tipo inicial**, de acuerdo a lo indicado en el apartado 7.2.1. de la Norma UNE-EN- 14351-1
- **Control de la Producción en Fábrica**, de acuerdo a lo indicado en el apartado 3.3 de la Norma UNE-EN- 14351-1

### Normas y documentación de referencia:

- UNE-EN- 14351-1. “Ventanas y puertas peatonales exteriores. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: ventanas y puertas peatonales exteriores sin características de resistencia al fuego y/o control de humo”.
- Directiva 89/106/CEE del Consejo de 21 de diciembre de 1988 relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros sobre los productos de construcción.
- “Instrucción sobre criterios para la puesta en práctica del Mercado CE de las ventanas, ventanas para tejados y puertas exteriores peatonales” del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.